

Políticas de drogas. Tensiones, conflictos y contradicciones.

Rossi, Diana, Galante, Araceli, Ralón, Gonzalo y Corda, Alejandro.

Cita:

Rossi, Diana, Galante, Araceli, Ralón, Gonzalo y Corda, Alejandro (2012). *Políticas de drogas. Tensiones, conflictos y contradicciones. Ciencias Sociales,, 108-111.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gonzalo.ralon/33>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pcqZ/rw0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ciencias Sociales

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UBA

Nº 82 / NOVIEMBRE 2012

AUTORIDADES

Decano Sergio CALETTI / **Vicedecana** Adriana CLEMENTE / **Secretaria de Gestión Institucional** Mercedes DEPINO
Subsecretario de Coordinación Institucional Alberto RODRÍGUEZ / **Subsecretario de Sistemas** Javier APAT
Secretaria Académica Stella MARTINI / **Subsecretario de Gestión Académica** Hugo LEWIN
Subsecretaria de Planificación Académica Marcela BENEGAS / **Secretario de Estudios Avanzados** Mario MARGULIS
Subsecretaria de Investigación Mónica PETRACCI / **Subsecretaria de Doctorado** Mercedes CALZADO
Subsecretario de Maestría y Carreras de Especialización Sebastián MAURO / **Secretario de Cultura y Extensión** Alejandro ENRIQUE
Subsecretaria de Extensión María Isabel BERTOLOTTI / **Subsecretaria de Empleo** Érica CLEMENTE
Secretaria de Hacienda Cristina ABRAHAM / **Subsecretaria de Hacienda** Graciela MATTIA
Subsecretario de Infraestructura y Hábitat Diego BRÁNCOLI / **Secretaria de Proyección Institucional** Shila VILKER
Subsecretaria de Comunicación Institucional Ingrid SARCHMAN / **Subsecretaria de Publicaciones** Natalia ROMÉ

DIRECTORES DE CARRERAS E INSTITUTOS

Ciencia Política Luis TONELLI / **Ciencias de la Comunicación** Glenn POSTOLSKI / **Relaciones del Trabajo** Stella ESCOBAR
Sociología Alcira DAROQUI / **Trabajo Social** Ana ARIAS / **Instituto de Investigaciones Gino Germani** Julián REBÓN
Instituto de Estudios de América Latina y del Caribe Mabel THWAITES REY

CONSEJO DIRECTIVO

CLAUSTRO DE PROFESORES

Titulares Federico SCHUSTER, Héctor ANGÉLICO, Adriana CLEMENTE, Damián LORETI, Néida ARCHENTI, Waldo ANSALDI, Lucas RUBINICH, Carlos SAVRANSKY / **Suplentes** Alejandro KAUFMAN, Mónica LACARRIEU, Roberto POMPA, Luis CASTILLO MARÍN, Oscar MORENO, Mario TOER, Alberto BIALAKOWSKY, Silvia LAGO MARTÍNEZ

CLAUSTRO DE GRADUADOS

Titulares Javier BRÁNCOLI, Enzo CANADE, Esteban DE GORI, Lucas ROZENMACHER
Suplentes Diego GERZOVICH, Damián PAIKIN, Sebastián ACKERMAN, Emiliano CENTANNI

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

Titulares Florencia AGUILERA, Ignacio FIAMBERTI, Cristian ARANA RALDES, Jazmín RODRÍGUEZ
Suplentes Alejandro PIQUE, Karina ALBARRACIN, Martín CLAVELL, Matías CASSANI LAHAM

STAFF

Editora responsable Shila Vilker / **Director** Ramiro Lehkuniec / **Redacción y coordinación** Marcela Aszkenazi, Luciana Strauss
Diseño gráfico Mariana Felcman / **Corrección** Ricardo M. Rodríguez / **Colaboración** Diego Sztajn
Editor de fotografía Martín Schiappacasse / **Foto de tapa** "Carla. Buenos Aires. 2008" de Marcos López
Fotos de interior Luciana Capurro, Soledad Gryciuk, Juan Fernando Ospina, Martín Schiappacasse
-Edición realizada con el apoyo del Ministerio de Educación-

Agradecemos especialmente la gentileza de Marcos López y de Chechu Moziman.

Fe de erratas:

En el número anterior, en el artículo "Estado, familia y propiedad: los ricos en la Argentina reciente" de Ana Castellani y Mariana Heredia, se menciona que Paolo Rocca es tercera generación de ingenieros, cuando en realidad el ingeniero era su hermano mientras que él tiene estudios en Ciencia Política.

Los artículos firmados expresan opiniones de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONTACTO: public@sociales.uba.ar / ISSN 1666-7301

IMPRESA EN LA STAMPA IMPRESORES
www.lastampaimpresores.com.ar

DOSSIER

	4	América Latina: Patria Grande
RICARDO ARONSKIND	10	América Latina: Hacer más, hacer mejor
MABEL THWAITES REY y HERNÁN OUVIÑA	12	Repensar al Estado desde su especificidad periférica. Configuraciones y metamorfosis de la estatalidad
MARIO TOER	19	Desafíos en las disputas por la hegemonía
RUBÉN DRI	24	Enfrentamientos político-religiosos en Latinoamérica
FERNANDO PEDROSA	28	Para aumentar la integración regional latinoamericana: los partidos políticos como actores transnacionales
ROCÍO ANNUNZIATA	33	Resignificar la participación
AMÍLCAR SALAS OROÑO	38	Política y economía. Cambio de época y realineamiento partidario en Argentina y Brasil
HUGO CALELLO	42	De mitos y fantasmas. Entre la sinrazón populista y la utopía socialista
INÉS NERCESIAN y LORENA SOLER	47	Reflexiones sobre la violencia política. Una mirada de larga duración
GERARDO HALPERN	54	Algunos problemas en Paraguay y un poco más allá
VERÓNICA GIORDANO	61	Instantáneas del camino de los derechos políticos femeninos en la construcción del orden en América Latina
GLORIA EDEL MENDICOA	66	La integración regional en el Mercosur del siglo XXI. El sentido de una coordinación estratégica para nuevas gestiones internacionales e intergubernamentales
ANDREA LÓPEZ	71	La reconstrucción del Estado. Una mirada a partir del caso argentino
ESTEBAN SERRANI	76	Nacionalismo y transformaciones petroleras recientes. La expropiación de YPF en contexto
MARTA NOVICK	81	El debate sobre el trabajo en América Latina
GRACIELA LILIANA FERRÁS	86	<i>Eurindia</i> y la sabiduría de América
DAMIÁN PAIKIN	91	La función de la integración regional en el discurso político argentino
PATRICIA FUNES	96	Acumulación <i>originaria</i> y afirmaciones latinoamericanas
GABRIELA POLIT DUEÑAS	101	Jugando con los estereotipos: La obra de Juan Fernando Ospina
DIANA ROSSI, ARACELI GALANTE, GONZALO RALÓN y RAÚL ALEJANDRO CORDA	108	Políticas de drogas. Tensiones, conflictos y contradicciones
LILIANA DEMIRDJIAN	112	Democracias latinoamericanas. La disputa por la hegemonía entre gobiernos progresistas y medios de comunicación
PABLO HERNÁNDEZ Y GLENN POSTOLSKI	117	Populismo/gentismo. Las tensiones entre los gobiernos transformadores y los medios

AVANCES

122

2º FORO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA EN BUENOS AIRES

139

NUESTROS LIBROS

140

NOVEDADES EDITORIALES

144

Políticas de drogas

Tensiones, conflictos y contradicciones

POR DIANA ROSSI, ARACELI GALANTE, GONZALO RALÓN Y RAÚL ALEJANDRO CORDA

Diana Rossi. Trabajadora Social y especialista en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es docente de la Materia Metodología II y del Seminario "SIDA, aspectos sociales, políticas e intervención profesional" de la Carrera de Trabajo Social e investigadora del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Se dedica al estudio de problemas relacionados con el uso de drogas, es directora del UBACyT de "Grupos Consolidados", entre otros proyectos. Coordina el área de Investigación de la Asociación Civil Intercambios. Es autora de artículos, capítulos de libros y libros en publicaciones nacionales e internacionales.

Araceli Galante. Trabajadora Social y doctoranda en Ciencias Sociales por la UBA. Docente en la materia "Trabajo de Investigación Final" de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Es investigadora de la Asociación Civil Intercambios. Becaria del Programa *Drogas, Seguridad y Democracia*, administrado por el *Social Research Council* y la Universidad de Los Andes, en cooperación y con fondos provistos por la *Open Society Foundations* y el *International Development Research Center* de Ottawa, Canadá. Es autora de artículos y capítulos de libros en publicaciones nacionales e internacionales.

Gonzalo Ralón. Sociólogo y maestrando en Ciencias Sociales del Trabajo por la UBA. Docente en la materia "Metodología de la Investigación en Psicología", Facultad de Psicología. Investigador del Instituto Gino Germani y de la Asociación Civil Intercambios. Autor de artículos y capítulos de libros en publicaciones nacionales e internacionales.

Raúl Alejandro Corda. Abogado egresado de la UBA en 1998. Docente de la Facultad de Derecho e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Trabaja en el Poder Judicial de la Nación desde 1993, siendo desde 2001 Secretario de Juzgado en el Fuero Penal Federal. Investigador de la Asociación Civil Intercambios y miembro del Colectivo de Estudio Drogas y Derecho. Autor de artículos, capítulos de libros y libros en publicaciones nacionales e internacionales.

Los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en los que se basa el actual sistema internacional de fiscalización de drogas, estupefacientes y psicotrópicos, creados a lo largo del siglo XX, reafirmaron progresivamente la tendencia a la prohibición de la producción, tráfico y comercialización de diversas sustancias, aun en casos como el de la hoja de coca, que tiene un uso cultural ancestral en muchos países de la región latinoamericana (Touzé, 2006).

En la primera década del siglo XXI, se incrementó el debate sobre las políticas de drogas en América Latina.

En algunos países de la región se están revisando las políticas locales de control de la oferta y la demanda de drogas. La promoción de los derechos humanos, de la salud y de la seguridad pública son parte de un cambio de paradigma en curso en la definición de las políticas de drogas (Touzé y Goltzman, 2011).

Dicho cambio de paradigma pone en cuestión el prohibicionismo y los enfoques criminalizadores en el control de la oferta y de la demanda de drogas, pilares fundamentales de las políticas de drogas instauradas en distintos Estados durante el siglo pasado, incluidos los latinoamericanos.



MARTÍN SCHIAPPACASSE

A principios de la década de 1970, se profundizó la inestabilidad de la democracia en América Latina, caracterizada por la alternancia entre regímenes autoritarios que, en esta década, incluyeron formas de terrorismo de Estado y gobiernos elegidos por el voto popular cuya fragilidad institucional signó estos procesos de transición.

En ese contexto, la política exterior de los Estados Unidos calificó a las drogas ilegales como problema de Seguridad Nacional, vinculando la producción y el tráfico de drogas en América Latina con la guerrilla (Youngers y Rosin, 2005).

Las políticas prohibicionistas se consolidaron en las décadas del ochenta y noventa, reforzando procesos de normatización y disciplinamiento social, estigmatizando y criminalizando a los usuarios de drogas, pequeños productores y vendedores o transportistas transfronterizos de poca cantidad de drogas ilegales (Corda, 2011). Estas políticas afectaron especialmente a quienes pertenecían a grupos sociales segregados (Bourgois y Elhaik, 2002).

Asimismo, las políticas prohibicionistas influyeron negativamente en la salud pública en general y profundizaron los daños asociados a las drogas en particular (Friedman, *et al.*, 2006; Comisión Global de Políticas de Drogas, 2012).

El enfoque norteamericano de “guerra a las drogas” se difundió en América Latina como estrategia cuyo objetivo manifiesto era reducir las dimensiones del mercado de drogas (Friedman *et al.*, 2012). Iniciativas como el “Plan Colombia” o el “Plan Mérida” por las que se otorgó apoyo financiero y militar a los gobiernos de Colombia, Centroamérica y México se desarrollaron desde fines de los años noventa (Rossi *et al.*, 2009).

Esta breve referencia histórica a los paradigmas do-

minantes en el diseño de las políticas de drogas puede examinarse con más detalle al considerar los tratados internacionales que influyen en los actuales debates de los gobiernos latinoamericanos en la materia. Los tres principales instrumentos de derecho internacional son: la Convención Única de Estupefacientes de 1961, el Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971, y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (ONUDD, 2009a, Bewley-Taylor y Jelsma, 2011). Este último, firmado en 1988, obliga a los Estados firmantes a penalizar todos los aspectos relacionados con el tráfico de drogas y promueve la sanción penal de la tenencia de drogas para consumo personal (Thoumi, 2009).

El desarrollo de este sistema estuvo marcado por las tensiones entre los países periféricos productores y los países centrales consumidores de las sustancias. El distinto grado de control que se ejerce sobre las sustancias es un ejemplo de esas pujas y de quienes resultaron favorecidos de ellas. Mientras la Convención Única establece un riguroso sistema de fiscalización para los estupefacientes (sustancias y algunas especies vegetales derivadas de la planta de cannabis, el arbusto de coca o la adormidera que se cultivan principalmente en países periféricos), el Convenio de 1971 propone controles menos severos para los psicotrópicos, sustancias (muchas de ellas sintéticas) vinculadas a la industria farmacéutica.

Un tema especialmente discutido en América Latina es la inclusión de la planta de coca, e incluso la “masticación de la hoja de coca”, en la Convención Única. Tanto la Argentina como Perú hicieron uso, en un principio, de la reserva temporaria que la Convención Única establece para eliminar esa práctica en el plazo de 25 años, pero luego la dejaron sin efecto. A su vez, en los últimos años, Bolivia intentó retirar la prohibición del mascado de la ▶

- ▶ hoja de coca del sistema de fiscalización, pero su propuesta no fue aceptada.

Otra discusión difundida en la región latinoamericana en relación con la aplicación de esos instrumentos jurídicos, refiere al énfasis que mantienen las políticas de drogas en las actividades de reducción de la oferta, comparadas con las actividades de reducción de la demanda. Si bien el “principio de responsabilidad compartida” (entre países productores y consumidores) tuvo cierto avance en el discurso del sistema de fiscalización internacional, ha quedado relegado a lo que se conoce como “normas blandas” (declaraciones, planes, entre otros documentos), como resultado de las distintas sesiones especiales de Naciones Unidas (UNGASS) dedicadas al tema, al mismo tiempo que se ratificaban y reforzaban los postulados originales del sistema. Un ejemplo de ello es la Declaración Política adoptada en 2009, en la cual al mismo tiempo que se habla de “responsabilidad común y compartida”, “derechos humanos”, o “participación de la sociedad civil”, se insiste en “una sociedad libre del uso indebido de drogas” o “en eliminar la disponibilidad y el consumo de drogas”, “en pleno cumplimiento de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas”. Así, lo que parecería implicar un cambio sigue siendo más de lo mismo (ONUDD, 2009b: 7, 11 y 20).

Incluso desde uno de los órganos del sistema de Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), se ha insistido en definir cualquier intento de desarrollar alguna alternativa como contrario a los instrumentos internacionales sobre drogas y a los principios del sistema. Así ha ocurrido desde 2009 luego del fallo “Arriola”, de la Corte Suprema de Justicia argentina, que declaró la inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal. En esa ocasión la JIFE señaló “con preocupación la posibilidad que esos actos jurídicos sean malinterpretados”, recordando las disposiciones de la Convención de 1988 que comprometen a las partes a sancionar la posesión para consumo personal. Sin embargo, la JIFE omitió hacer referencia a la propia reserva “de sus principios constitucionales... y su ordenamiento jurídico” que esa disposición contiene, y cuyo último interprete es precisamente la Corte Suprema (JIFE, 2010: 55, 86).

El cuestionamiento a las consecuencias negativas de las políticas prohibicionistas como del enfoque de la “guerra a las drogas” son parte del debate internacional en el que, en la última década, se han involucrado influyentes actores políticos de la región como es el caso de los ex presidentes de Brasil, Fernando Henrique Cardoso; de Colombia, César Gaviria; o de México, Ernesto Zedillo (Comisión Global de Políticas de Drogas, 2011).

LAS ALIANZAS POLÍTICAS ENTRE DISTINTOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA FORTALECEN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN PARA PROMOVER LA DISCUSIÓN DE OTROS PARADIGMAS EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DROGAS.

En este proceso de discusión de los paradigmas dominantes, se generaron y fortalecieron alianzas entre actores locales, regionales e internacionales, tanto de los gobiernos latinoamericanos como de la sociedad civil que, a su vez, influyeron en la discusión de las políticas de drogas en cada país en torno a la despenalización del uso y el cultivo de drogas y la protección de los derechos humanos de los usuarios (Blickman y Jelsma, 2009).

Las tensiones, conflictos y contradicciones que expresan los enfoques que cuestionan los paradigmas dominantes en políticas de drogas son discutidos por distintos actores sociales de la región, tales como organizaciones de usuarios de drogas y de sus familiares, agricultores de cultivos declarados ilícitos, comunidades de pueblos originarios, iglesias, activistas, académicos, organizaciones no gubernamentales y también algunos funcionarios gubernamentales que están contribuyendo a reformular las políticas de drogas, centrando la atención en el derecho a la salud de los usuarios como cuestión indisoluble del respeto por los derechos humanos fundamentales.

El debate sobre las políticas de drogas en América Latina ha tenido expresión más concreta en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay, con características particulares en cada uno de estos países (Metaal, 2009; Hernández Tinajero y Zamudio Angles, 2009; Guzmán y Uprimny Yepes, 2010; Touzé, 2010). Este proceso se ha dinamizado desde 2008, luego de la discusión en torno a la revisión de las metas de la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) de 1998, y por la consolidación de distintas organizaciones no gubernamentales orientadas a la promoción de los derechos de los usuarios de drogas y, en algunos países, de los productores de hojas de coca (Touzé y Goltzman, 2011).

